



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:50 horas del día 19 de noviembre de 2025, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Natalia Chueca Muñoz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D. Ángel Carlos Lorén Villa, D. Víctor Manuel Serrano Entío (*), D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, D.^a Blanca Solans García (*), D.^a M.^a Tatiana Gaudes Lalmolda, D. Carlos Gimeno Casado, D.^a M.^a Ángeles Orós Lorente y D. Alfonso Mendoza Trell.

(*) Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de Consejero-Secretario D. Ángel Carlos Lorén Villa.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

1. Autorizar al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas para la contratación del servicio de cocina en su ciclo completo y servicio de apoyo en el comedor de las Escuelas Infantiles Municipales de Zaragoza con un presupuesto de licitación, que tendrá carácter de máximo, de 2.432.652,41 euros (IVA del 10% y del 21% incluido), atendidos los 48 meses de duración inicial del contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2 de sus Estatutos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de junio de 2022, BOPZ num. 156 de 17 de julio de 2022. (85.193/25)
2. Aprobar la adhesión por parte del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen al Convenio sobre condiciones de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza, junto con el Anexo que acompaña al presente acuerdo, donde figuran todas las categorías laborales existentes en el Patronato, de conformidad con el Informe de la Intervención General de fecha 30 de octubre de 2025, con fecha de efectos desde el 30 de mayo de 2025, en virtud del artículo 92.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de conformidad con el acta de la reunión mantenida el 16 de octubre de 2025 con los delegados de personal del Patronato para constituir la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo del Patronato. (S/N)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	14806651	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL CONSEJERO-SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA	FECHA FIRMA			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - V.º B.º LA ALCALDESA	24 de noviembre de 2025			
	24 de noviembre de 2025			



HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de “SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ZARAGOZA (3 LOTES) -ZGZ VERDE 360-”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria. El presupuesto base de licitación del contrato es de 6.942.148,76 € (IVA no incluido) al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un total de 8.400.000,00 € (IVA incluido), atendida la duración inicial del contrato de 4 años. (72.336/25)

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

4. Aprobar el Protocolo de Actuación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U. para la licitación de las obras y trabajos necesarios para la ejecución de la fase 1 del proyecto de renovación integral del Parque Tío Jorge; y encargar a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Zaragoza, las actuaciones administrativas que resulten necesarias para la licitación de los correspondientes contratos. (65.991/25)

ECONOMÍA, TRANSFORMACIONAL DIGITAL Y TRANSPARENCIA

5. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones para la inserción sociolaboral del Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con las bases reguladoras recogidas en el expediente. (45.498/25)

Se levanta la sesión a las 9:03 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.